

**QUÍMICA DEL NALÓN, S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, se convoca junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Avenida de Galicia n.º 31, de Oviedo, el día 24 de junio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2025. Compensación de pérdidas con reservas voluntarias de libre disposición. -
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración y fijación de su retribución para 2026. -
- 3º.- Renovación del consejo de administración, con fijación de su composición y nombramiento de sus integrantes. -
- 4º.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2026.-
- 5º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que adopte la junta general de accionistas. -
- 6º.- Ruegos y preguntas. -
- 7º.- Aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de interventores a tal fin. -

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos (videoconferencia). Para ello, se utilizará la plataforma informática Microsoft Teams, actuando la sociedad como organizadora y facilitando la asistencia telemática de los accionistas que lo deseen para que puedan conectarse en la fecha y hora previstas a la videoconferencia. A tal efecto, los accionistas que deseen asistir a la junta por estos medios deberán comunicarlo a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a la dirección [pablo.desantiago@nalonchem.com](mailto:pablo.desantiago@nalonchem.com) con al menos dos días de antelación a la fecha de la junta, y facilitar un correo electrónico para el envío del enlace de acceso. -

Se recuerda a los accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales. -

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos: cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado que van a ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe del auditor de cuentas. -



## **Desarrollo de la junta para el caso de asistir telemáticamente:**

Se informa a los accionistas que para participar en la junta de forma telemática es necesario disponer de los siguientes medios técnicos: ordenador, teléfono móvil u otros dispositivos dotados de cámara web, audio y acceso a internet. -

**Envío de enlace de acceso:** Con anterioridad a la reunión se enviará a los accionistas que hayan solicitado su asistencia de forma telemática el enlace de Microsoft Teams a través del cual podrán asistir y participar en la junta. No es necesario descargarse dicha herramienta, bastando abrir el enlace y unirse desde un navegador web (se recomienda Microsoft Edge o Google Chrome). En todo caso, en dicho correo electrónico se facilitará un número de teléfono de asistencia técnica al accionista. -

Se recomienda realizar la conexión con una antelación mínima de 15 minutos respecto a la hora de inicio de celebración de la junta. -

**Intervención y votación:** Durante la reunión el presidente concederá sucesivamente turnos de intervención y votación a los accionistas que asistan tanto presencial como telemáticamente. -

Su intervención se podrá hacer efectiva pidiendo la palabra mediante el uso del micrófono o mediante la función "levantar mano" que contiene la herramienta Teams. -

Las votaciones se realizarán verbalmente o mediante los mecanismos habilitados al efecto en la plataforma, incluyendo la citada función de "levantar la mano". -



Oviedo, a 21 de mayo de 2026

El secretario del consejo de administración  
Armando Orejas García.